



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 19 agosto de 2019
DM-OF-379-19

Señor
Jaime E. García González
Red de Coordinación en Biodiversidad
Presente

Asunto: Quincuagésima entrega de firmas de apoyo a solicitud formal del pasado 16-04-2015 para la elaboración de un reglamento de etiquetado de productos alimentarios de consumo humano y animal que contengan ingredientes transgénicos.

Estimado señor:

En atención de su nota recibida en este Despacho el 29 de julio pasado, se da acuse de recibo a la misma y, a la vez, se reitera lo externado por este Ministerio en los oficios anteriores en los que hemos manifestado el criterio técnico- legal sobre su petición.

A fin de iniciar con una base de información a nivel nacional de alimentos con posibles OGM's, se le recomienda insistir ante el Ministerio de Salud, para la creación de la Unidad de Análisis de Riesgo que le brinde apoyo al Registro de Alimentos que lleva dicho ministerio, con su respectiva regulación.

No obstante, lo anterior, dada normativa técnico-legal existente, se recomienda proceder a aportar –ante la autoridad competente correspondiente– prueba o evidencia científica que sustente su petición y poder así cumplir también con el “Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio”, Ley No. 7475 - F del 20/12/1994, y con la responsabilidad del MEIC, según la Ley No. 7473 de la misma fecha, relativa a la “Ejecución Acuerdos Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales”.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra

Cc Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República
Sr. Renato Alvarado, Ministro-MAG
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sr. Carlos Mora Gómez, Viceministro
Archivo
Redactado y digitado por: MPV